

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA NO. 56-2022  
COMITE DE COMPRAS Y  
CONTRATACIONES

**FECHA DE REUNIÓN:**  
14 DE DICIEMBRE 2022

**HORA DE REUNIÓN:**  
10:30 A.M

**LUGAR DE REUNIÓN:**  
Salón Del Cuerpo de  
Asesores  
Dr. Joaquín Ramirez De  
La Rocha  
ONAPI (2do. Nivel).-

<b>REUNIÓN CONVOCADA POR</b>	Dr. Juan Francisco Toribio
<b>TIPO DE REUNIÓN</b>	Comité de Compra y Contrataciones
<b>ASISTENTES</b>	Dr. Juan Francisco Toribio, en representación del Dr. Salvador Ramos, Dr. Angel Veras Aybar, Licda. Sarah de La Rosa, Licda. Australia Pepin Cruz, Licda. Rosa Virginia Almonte, Enc. del Depto. de Planificación y Desarrollo

**ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS EN RELACION A LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO COMPRA DE SERVICIO DE ALMUERZO POR UN AÑO, PARA EMPLEADOS DE ONAPI, MEDIANTE PLATAFORMA WEB CON MULTIPROVEEDORES Y MULTIMENU DEL 16/12/2022 AL 16/12/2023, PROCESO No. ONAPI-CCC-LPN-2022-0001. CELEBRADA EN FECHA CATORCE (14) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).-**

En el Salón Del Cuerpo de Asesores Dr. Joaquín Ramirez De La Rocha de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez y treinta minutos horas de la mañana (10:30 am) del día miércoles que contamos a catorce (14) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Departamento Financiero de ONAPI y miembro; y Dr. Angel Veras Aybar, Encargado Consultoría Jurídica ONAPI y asesor legal del Comité; Licda. Australia Pepin Cruz, Enc. Oficina De Acceso a la Información (OAI) ONAPI, miembro Rosa Virginia Almonte, Enc. del Depto. de Planificación y Desarrollo; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El Dr. Juan Francisco Toribio, dejó abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA**

**UNICO:** Conocer y Aprobar la modificación al cronograma del proceso de compra de servicio de almuerzo por un año, para empleados de ONAPI, mediante plataforma web con multiproveedores y multimenu del 16/12/2022 al 16/12/2023, PROCESO No. ONAPI-CCC-LPN-2022-0001;

**CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras acogió para análisis y fines de dar respuesta, la objeción al informe pericial del sobre A, depositada en fecha 12/12/2022, por el **GRUPO HICIANO GRUHINC, SRL.**

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: "Las entidades Contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructuraran un Comité de Compras y contrataciones.

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Acceso a la Información”.

**CONSIDERANDO:** Que en el proceso No. ONAPI-CCC-LPN-2022-0001 participaron dos proponentes, según se detalla a continuación:

- 1. INVERSIONES SIURANA, SRL**
- 2. GRUPO HICIANO GRUHINC, SRL**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: El Compromiso Ético de las Instituciones Contratantes Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTA: La comunicación-Memorándum No. 538 de fecha 31 de agosto del 2020 del Director General, Dr. Salvador Ramos, mediante el cual designa al Dr. Juan Francisco Toribio representante del director General por ante el Comité de Compras y Contrataciones de la ONAPI;

VISTO: El informe pericial preliminar de fecha 05/diciembre/2022, de los peritos actuantes con las propuestas, Ofertas Técnicas “Sobres A” de los oferentes en el cual se examinaron las propuestas de **INVERSIONES SIURANA, SRL y GRUPO HICIANO GRUHINC, SRL;**

VISTA: El acta del Comité de Compras No. 50/2022 de fecha 11 de octubre 2022;

VISTA: El acta del Comité de Compras No. 51/2022 de fecha 12 de octubre 2022;

VISTA: El acta del Comité de Compras No. 53/2022 de fecha 05 de diciembre 2022;

VISTA: El acta del Comité de Compras No. 54/2022 de fecha 09 de diciembre 2022;

VISTA: El acta del Comité de Compras No. 55/2022 de fecha 12 de diciembre 2022;

VISTA: La objeción depositada en fecha 12/12/2022, por el **GRUPO HICIANO GRUHINC, SRL,** al informe pericial.

VISTO: El Acto Administrativo No. 001-2022 de fecha 14 de diciembre 2022;

El Dr. Juan Francisco Toribio puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**RESUELVE**

**PRIMERO:** APROBAR, como al efecto APRUEBA, la modificación al cronograma del proceso de compra de servicio de almuerzo por un año, para empleados de ONAPI, mediante plataforma web con multiprovedores y multimenú del 16/12/2022 al 16/12/2023, PROCESO No. ONAPI-CCC-LPN-2022-0001.

**SEGUNDO:** SE ORDENA al encargado de compras notificar la modificación del cronograma a los oferentes participantes y dar continuidad al Proceso de compra de servicio de almuerzo por un año, para empleados de ONAPI, mediante plataforma web con multiprovedores y multimenú del 16/12/2022 al 16/12/2023, PROCESO No. ONAPI-CCC-LPN-2022-0001 según el siguiente orden:

11. Acto de Apertura y Validación de las Ofertas Económicas, sobre B.	El 19 de diciembre del 2022 a las 11:00 AM.
12. Evaluación de las ofertas económicas	El 19 de diciembre del 2022 a las 11:10 AM.
13. Adjudicación	El 21 de diciembre del 2022 a las 3:00 PM.
14. Notificación de adjudicación	El 21 de diciembre del 2022 a las 4:00 PM.
15. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato si procede.	El 28 de diciembre del 2022 a las 4:00 PM.
16. suscripción del contrato	El 29 de diciembre del 2022 a las 4:00 PM.
17. Publicación del contrato	El 10 de enero del 2023 a las 4:00 PM.

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las once y cuarenta y cinco minutos (11:45 am) horas de la mañana, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los catorce (14) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022).

**Dr. Juan Francisco Toribio**

En representación del Dr. Salvador Ramos  
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones de la  
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

  
**Dr. Angel Veras Aybar**  
Enc. Consultoría Jurídica

  
**Licda. Sarah de La Rosa**  
Enc. Administrativo y Financiero

  
**Licda. Australia Pepin Cruz**  
Enc. Oficina de Acceso a la Información (OAI)



  
**Rosa Virginia Almonte,**  
Enc. del Depto. de Planificación y Desarrollo